

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro Córdoba**

Núm. 12.475/2010

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2010, se adoptó acuerdo de aprobación inicial de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito financiado con nuevos ingresos 2010, con el siguiente tenor dispositivo:

Primero: Aprobar inicialmente la Modificación del Presupuesto del año 2010 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 93.334,03 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Aplicación.- Denominación.- Importe.

0 3350 62301; Inversiones maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje; 93.334,03 euros.

Total: 93.334,03 euros.

RECURSOS:

Concepto.- Importe.

Nuevo ingreso en la aplicación 0 33900 Otros Ingresos Diversos; 93.334,03 euros.

Total: 93.334,03 euros.

Segundo: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 179.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del art. 169 de la misma Ley, queda expuesta al público la Modificación Presupuestaria del Presupuesto del año 2010 referenciada en el acuerdo anterior, así como los documentos complementarios en el Departamento de Gestión Económica y Administrativa del IMAE Gran Teatro de Córdoba durante quince días hábiles, contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones, la citada modificación se considerará definitivamente aprobada.

Córdoba, a 3 de diciembre de 2010.- El Presidente del IMAE Gran Teatro de Córdoba, Rafael Blanco Perea.